



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

Quien suscribe, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado, 167 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los numerales 76 y 77 de su Reglamento, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual propongo que esta H. Legislatura reconozca e inscriba con letras doradas el nombre de la primera diputada electa del H. Congreso del Estado de Chihuahua “**Lourdes Garza Quezada**”, por la trascendencia histórica y aportaciones a los derechos de las mujeres en la entidad, en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Cuando una mujer entra en la política, la mujer cambia, cuando muchas mujeres entran en la política, cambia la política”

Michelle Bachelet

El voto femenino representa el reconocimiento a la igualdad en la lucha por los derechos y la participación política de las mujeres en nuestro país.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

El 17 de octubre de 1953, Adolfo Ruíz Cortines, entonces presidente de la República, publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que contenía reformas constitucionales, que otorgaban a las mujeres el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular.

Señalando lo siguiente:

“Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir”.

Hace 67 años, el 3 de julio de 1955, en México las mujeres emitieron por primera vez su voto, hecho que implicaba uno de los mayores reconocimientos a sus derechos... En esa ocasión se elegía a los diputados federales para la Cuadragésima tercera legislatura... Como resultado de esa jornada 4 nombres se sumaron a la lista de las mujeres diputadas al Congreso de la Unión: Margarita García Flores, Marcelina Galindo Arce, Guadalupe Urzúa Flores y Remedios Ezeta Uribe.

No fue hasta 10 años más tarde, cuando en el Estado de Chihuahua se eligió por primera ocasión a una mujer, Lourdes Garza Quezada, quien sería legisladora de la Cuadragésima Octava Legislatura, para el periodo 1965-



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

1968, representando al Distrito Noveno, con cabecera en el municipio de Nuevo Casas Grandes.

Vivimos tiempos de empoderamiento, nuestra participación en la vida política de México y desde luego en nuestro estado es irreversible, es por ello que la lucha por los derechos de las mujeres debe ser reconocida en Lourdes Garza Quezada, por ser la primera legisladora en la historia de Chihuahua, 19 legislaturas después podemos decir que avanzamos con paso firme, pues hoy en día existe un apoyo por parte de la ciudadanía para que más mujeres ocupemos cargos políticos, lo que muestra una percepción que las mujeres contamos con las mismas capacidades que los hombres para el desempeño de la actividad gubernamental.

El reconocimiento que brinda esta Legislatura, se quedará como una huella del andar de las mujeres que participan en la vida política del estado, pero sobre todo para recordar que es nuestro compromiso y obligación legislar con la visión, las necesidades, los intereses y las preocupaciones de las mujeres del Chihuahua.

Desde entonces y a la fecha, hemos protestado como diputadas 116 Mujeres en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, y desde hace 3 legislaturas, tenemos una integración paritaria, procurando como acciones afirmativas, cuando menos un 50% para mujeres en las candidaturas que registra cada partido político.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

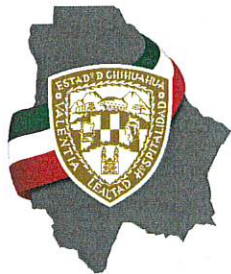
El camino ha sido largo, paso mucho tiempo del momento en que las mujeres obtuvimos el derecho al voto a el momento a ser elegidas, transcurrió tiempo para que una mujer contendiera en una elección y mas tiempo aún pasó para que los partidos políticos se atrevieran a seleccionarnos como candidatas, reitero a 70 años de haber obtenido este derecho, estoy convencida de que la participación de la mujer en condiciones de igualdad, en todas los ámbitos de la sociedad, incluyendo desde luego la participación en procesos de la toma de decisiones son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

Por ello, es pertinente que la Sexagésima Séptima Legislatura brinde un homenaje a la primera diputada electa, para ser desde entonces un parte aguas en los espacios políticos de las mujeres.

Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, a manera de homenaje, reconoce con letras doradas a la primera diputada electa del H. Congreso del Estado de Chihuahua “**Lourdes Garza Quezada**”, por la transcendencia histórica y aportaciones a los derechos de las mujeres en la entidad, que habrá de inscribirse en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se develarán las letras doradas, en Sesión Solemne de este Poder Legislativo, a la que se invitarán a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS.

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA